



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 156 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 MAR 2020

**VISTO:** El Informe Nº 410-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. Nº 1518339 y Reg. Exp. Nº 1159892; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe Nº 410-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, pone de manifiesto que tiene previsto efectuar la liquidación técnica financiera del proyecto “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Primaria Nº36475 San Gerónimo Huancavelica”, con Código Único de Inversiones Nº2145390, por lo que resulta necesario designar a los miembros de la comisión de liquidación; para lo cual propone a los profesionales que integrarán dicha Comisión. A tal efecto, resulta pertinente la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** la Comisión de Liquidación del proyecto “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Primaria Nº36475 San Gerónimo Huancavelica”, con Código Único de Inversiones Nº2145390, que estará integrada por:

Presidente	Ing. Niels Steven Chávez Arancibia
Apoyo Técnico	Ing. Yanet Jaime Anccasi
Primer Miembro	Mg. CPC Gloria Elena Donaires Palomino
Segundo Miembro	Arq. Luis Taipe Oré

**ARTÍCULO 2º.-** La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Mg. Damas R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL

